

ANUNCIO

Asunto: Entrada en vigor sistema autoliquidación Plusvalía Municipal

El O.P.A.E.F., por razones de eficiencia en la gestión tributaria, ha cambiado el sistema de gestión del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía municipal), pasando del actual sistema de declaración, con posterior liquidación por parte del O.P.A.E.F., al sistema de autoliquidación previsto en el artículo 110.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La implantación del nuevo sistema ha entrado en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.P. de Sevilla n.º 169 del 30 de agosto del 2024.

A partir del 31 de agosto de 2024 ha entrado en vigor del sistema de autoliquidación, por lo que no se admitirán declaraciones del impuesto a efectos liquidatorios, salvo en el caso previsto en el párrafo tercero del artículo 107.2 a) del TRLHL, por ausencia del valor catastral del inmueble que se transmite. En la sede electrónica del OPAEF tienen a su disposición toda la información necesaria para una correcta atención a los ciudadanos. Asimismo, en la sede se contemplan los trámites necesarios para la solicitud de beneficios fiscales, rectificación de las autoliquidaciones presentadas y solicitud de prórroga en la presentación de las autoliquidaciones por transmisiones mortis-causa, documentos que sí podrán seguir siendo presentados en los registros municipales.

Lo que se traslada a los ciudadanos para su conocimiento y efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **El Secretario General.-Fdo: Juan Borrego López.**

CSV: 07E80036F26400Z0M4X1X8Z0A9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80036F26400Z0M4X1X8Z0A9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20243600996
	JUAN BORREGO LOPEZ- SECRETARÍA GENERAL - 11/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2024 14:10:54	Fecha: 11/09/2024 Hora: 14:07

